



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDA PERIÓDICA DE APOYO A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO	SI434A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD DISCAPACIDAD ≥ 33 %
 SÍ NO

ORGANISMO QUE EXPIDIÓ LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA DISCAPACIDAD
 Xunta de Galicia Otros

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
 IBAN

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DE SU SOLICITUD (CIM, SERVICIOS SOCIALES, CENTRO DE ACOGIDA, etc.)

NOMBRE DEL CENTRO TELÉFONO DEL CENTRO

RELACIÓN DE HIJAS E HIJOS MENORES Y/O MENORES EN ACOGIDA, A CARGO

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Discapacidad ≥33 %	Organismo que expidió la certificación acreditativa de la discapacidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Xunta de Galicia <input type="radio"/> Otros



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Datos económicos de la solicitante

Procedencia de las rentas	Concepto ¹	Cuantía mensual
A) Rendimientos mensuales, íntegros, del trabajo		
B) Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario (incluyendo los incrementos del patrimonio. Se exceptúa la vivienda habitual)		
C) Rendimientos de las actividades económicas		
D) Ingresos de naturaleza prestacional (excepto las asignaciones económicas de la Seguridad Social por hija/o o menor acogida/o a cargo)		

¹ Si no hubiese, indicar "NINGUNO"

2. En relación con otras ayudas concedidas y/o solicitadas:

- Que el conjunto de todas las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes u otros entes públicos, son las que se relacionan a continuación:

- Que no ha solicitado ni le fueron concedidas ayudas para la misma finalidad.
- Que solicitó y/o le fue concedida la renta activa de inserción para víctimas de violencia de género:

Fecha de la solicitud	Fecha de concesión	Período de concesión	Importe

Que ha solicitado y/o le fueron concedidas las siguientes ayudas para la misma finalidad:

Concepto de la ayuda	Organismo	Fecha de la solicitud	Fecha de concesión	Importe

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga para la misma finalidad de otras administraciones públicas y de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración hasta la resolución de la solicitud y, en su caso, hasta la finalización del período de percepción de la ayuda.

- Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos, incluidos los relativos a la cuenta bancaria en la que se realizará el pago de la ayuda, en su caso, así como que la solicitante es titular única o compartida con persona distinta del agresor de dicha cuenta.
- Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Que se compromete a comunicarle a la Secretaría General de la Igualdad cualquier modificación que se produjese en los datos indicados en su solicitud o en cualquiera de los documentos que la acompañan, antes de la resolución de la solicitud y, en su caso, durante la percepción de la ayuda.
- Que está de acuerdo con las actuaciones de seguimiento y control de estas ayudas que lleve a cabo el órgano concedente.
- Que la solicitante da expresamente su consentimiento para que la Secretaría General de la Igualdad complete el expediente administrativo y para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de los datos o documentos aportados y para obtener la información adicional que fuese necesaria para la adecuada estimación de los ingresos o recursos económicos.
- Que asume las obligaciones que le vienen impuestas por el artículo 11 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, así como las demás previstas en las bases reguladoras de esta ayuda.
- Que está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la comunidad autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Que ha sido víctima de violencia de género en una relación de convivencia.
Que con fecha dejó de convivir con su agresor.
- Que la solicitante da expresamente su consentimiento para la comunicación que se determine por parte de la Secretaría General de la Igualdad en relación al centro de referencia que consta en el anexo I de solicitud, para a gestión de su solicitud, así como el seguimiento y control de la ayuda, en su caso.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

<input type="checkbox"/> Copia del DNI o NIE de la persona solicitante en vigor, sólo en el caso de no autorizar su consulta en el Sistema de verificación de datos de identidad.				
	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXPTE.	AÑO
<input type="checkbox"/> Acreditación de la condición de víctima de violencia de género.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Certificación de empadronamiento en la que se acredite la fecha de empadronamiento de la persona solicitante dentro del territorio de la Comunidad, sólo en el caso de no autorizar su consulta en el Sistema de verificación de datos de residencia.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Documentación justificativa de los ingresos declarados en el apartado 1 de este anexo. En el caso de las prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal no será necesario aportar dicha documentación si se autoriza expresamente su consulta.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Copia del libro de familia y/o cualquier otro documento que acredite que las/los hijas/os están a su cargo (informe de servicios sociales, certificado de empadronamiento conjunto, resolución judicial de custodia...), en su caso.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> En el caso de acogimiento familiar copia de la resolución administrativa o judicial de acogimiento, en los supuestos en que fuera expedida por una Administración distinta de la Xunta de Galicia. Cuando hubiese sido expedida por la Xunta de Galicia sólo se tendrá que presentar en el caso de no autorizar su consulta.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> En su caso, copia de la acreditación de la discapacidad de la solicitante y/o de hijas/os menores o menores en acogida, a cargo de la solicitante, en los supuestos en que esta fuera expedida por una Administración distinta a la de la Xunta de Galicia. Cuando hubiese sido expedida por la Xunta de Galicia sólo se tendrá que presentar en el caso de no autorizar su consulta.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> En el caso de solicitantes extranjeras, copia de la tarjeta de residencia o de la tarjeta de régimen comunitario en vigor, en el caso de no autorizar su consulta.	<input type="checkbox"/>			
Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>			

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.

Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que corresponde.

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos de identidad de la persona solicitante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos de residencia de la persona solicitante en el Sistema de verificación de datos de residencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos de residencia legal de personas extranjeras, que obran en poder del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos de discapacidad que obran en poder de la Administración autonómica, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, por el que se simplifica la documentación para la tramitación de los procedimientos administrativos y se fomenta la utilización de medios electrónicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos que obran en poder del Servicio Público de Empleo Estatal, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General de la Igualdad a consultar los datos de de acogimiento familiar que obran en poder de la Administración autonómica, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, por el que se simplifica la documentación para la tramitación de los procedimientos administrativos y se fomenta la utilización de medios electrónicos.

SÍ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Igualdad, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a igualdade@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 5 de abril de 2016, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas periódicas de apoyo a mujeres que sufren violencia de género y se procede a su convocatoria para el año 2016.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de